

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- **ORDEN Y LIMPIEZA**, mantenga en todo momento ordenado y limpio el espacio que va a utilizar, no colocando equipos y materiales en los pasillos y puertas de evacuación.
- **PROHIBIDO** fumar, usar calentadores eléctricos, de resistencia eléctrica, sobrecargar bases de enchufes con conexiones múltiples y cualquier acción que pueda generar fuego.
- En el caso de ser necesario la utilización de medios o equipos técnicos adicionales a los que disponga el Centro, deberá contar con la **AUTORIZACIÓN DEL CENTRO**, que a su vez lo consultará con el Servicio de Mantenimiento.
- En el caso en que se vayan a realizar trabajos de especial peligrosidad (altura electricidad, soldadura, etc) se necesitará **PERMISO DE TRABAJO ESPECÍFICO**.
- Al finalizar la actividad/ensayo, debe inspeccionar y revisar que todo queda en condiciones de seguridad.
- En grupos organizados, comunique el número y **TIPO DE ASISTENTES CON DISCAPACIDAD** si los hubiese.
- En el caso que acudan **MENORES DE EDAD** deben venir acompañados de adultos que se hagan responsables de su seguridad y comportamiento.
- **RESPETAR EL AFORO MÁXIMO PERMITIDO** para el Salón de Actos (**331 asientos**), sin permitir la presencia de personas en pasillos, escalones y puertas de salida.
- **ES RECOMENDABLE QUE EL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD, VISITE** con antelación al acto el espacio para que conozca los medios de protección contra incendios disponibles y las rutas de evacuación.

EN TODO CASO SE ESTARÁ A LO QUE ESTABLEZCA EL RESPONSABLE DEL CENTRO EN MATERIA DE SEGURIDAD, DEBIENDO CUMPLIRSE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN.

En Sevilla a siete de noviembre de dos mil dieciséis.